



FUNDACIÓN ANTONIO
RESTREPO BARCO

Tejemos el mañana

INCIDENCIA EN POLITICA PUBLICA :
SUSTITUCIÓN DEL CODIGO DEL
MENOR POR LA LEY 1098 DE 2006
(LEY DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA)

POR QUÉ EL CAMBIO DE LEGISLACIÓN?

- Era necesario entender y reconocer que los adolescentes (14 – 18 años de edad) tienen capacidad de discernir, razonar y en consecuencia conocer las consecuencias de sus comportamientos, pero que merecen un tratamiento diferente al de los adultos que delinquen.
- Era necesario dar un estatus a las víctimas de los delitos cometidos por los niñ@s y adolescentes.
- Era necesario encontrar medidas especiales que permitieran atender los casos y las circunstancias especiales en que un niñ@ y/o adolescente comete un delito como en el caso de los niños que han hecho parte de los GAI.

CODIGO DEL MENOR

LEY 1098 DE 2006

1. EXISTIA UNA SOLA INSTANCIA JUDICIAL – JUECES DE MENORES, LO CUAL EQUIVALÍA A LA INEXISTENCIA DE GARANTÍAS PROCESALES

1. GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO. SE CREAN MULTIPLES INSTANCIAS PROCESALES

2. LOS MENORES DE EDAD (-18 AÑOS) ERAN CONSIDERADOS INIMPUTABLES, EN CONSECUENCIA NO ERAN RESPONSABLES PENALMENTE

2. LOS NIÑ@S Y ADOLESCENTES CONOCEN SUS ACTOS Y LAS CONSECUENCIAS DE LOS MISMOS. NO SON SUJETOS DE RESPONSABILIDAD LOS MENORES DE 14 AÑOS DE EDAD

3. EXISTÍA UNA POLÍTICA SANCIONATORIA, PUNITIVA POR EXCELENCIA. RECONOCÍA LA EXISTENCIA DE PROBLEMATICAS SOCIALES Y NO DE DERECHOS.

3. TANTO EL PROCESO COMO LAS MEDIDAS IMPUESTAS SON DE CARÁCTER PEDAGÓGICO, ESPECÍFICO Y DIFERENCIADO DE ACUERDO AL CRITERIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL. POLÍTICA PREVENTIVA

4. SISTEMA PENAL INQUISITIVO (ESCRITO)- NO EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ACUERDOS Y/O CONCILIACION Y NO SE APLICA EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.

4. SISTEMA PENAL ACUSATORIO (ORALIDAD). EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ACUERDOS, CONCILIACIONES Y SE APLICA EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.

5. EL PROCEDIMIENTO ERA RESERVADO EN SU TOTALIDAD

5. PROCEDIMIENTO RESERVADO SOLO PARA TERCEROS, LAS PARTES PARTICIPARÁN EN LAS DILIGENCIAS.

ESTADÍSTICAS DE LA POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- **DETENCIONES DE JÓVENES REALIZADAS DEL 01 DE ENERO DE 2007 AL 02 DE MARZO DE 2010-**

2007 - 32.900

2008 - 29.671

2009 - 21.501

2010 - 3.810

- **MUNICIPIO CON MÁS ALTA TASA DE DETENCIONES**

Bogotá 12.561 (14% del país)

Medellín 8.825

Bucaramanga 6.231

Cali 5.879

RETOS

- El gran desafío hoy por hoy lo constituye los programas de atención a los niñ@s y adolescentes en conflicto con la ley y su **idoneidad** en su función resocializadora y rehabilitadora.
- La privación de la libertad es medida residual, aunque en la práctica se siga imponiendo como medida principal.
- Acompañar las medidas impuestas de un seguimiento institucional

- Una de las grandes dificultades que se presenta es el retraso escolar de los niñ@s y adolescentes a quienes se les imponen medidas de privación de la libertad. El retraso escolar se estima de 4 a 6 años. Es necesario establecer programas de nivelación escolar o replantear el sistema escolar para estos niñ@s, así como la implementación de estrategias para frenar la deserción escolar.
- Se deben implementar estrategias de educación destinadas a fortalecer con responsabilidad y plena conciencia los derechos de salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

- Proyecto Para la Promoción de los Derechos Humanos, la Participación y la Convivencia en el Sistema Educativo Oficial de Bogota.
- Secretaria de Educación Distrital - Fundación Restrepo Barco

Componentes

Iniciativas Juveniles

- Identificar las dinámicas de participación juvenil en escenarios de escuela y comunidad.
- Convocatoria publica en **300 colegios distritales.**
- Financiación de **50 proyectos ganadores.**
- Formación pedagógica a los 300 jóvenes ganadores con énfasis en participación, en derechos Humanos, y la convivencia desde el deporte, la cultura y la educación a través de talleres vivenciales.

SRPA

- Crear escenarios de difusión y discusión del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil y su articulación con el sistema educativo, a fin de mejorar los niveles de convivencia y los mecanismos de atención.
- Generar espacios de difusión de la ley, contenidos, reconocimiento de derechos y consecuencias jurídicas derivadas de la comisión de un delito. Estas charlas se vienen desarrollando con los NNA que están en situación de riesgo y aquellos que se encuentran sancionados como parte del SRPA.

Resultados “Iniciativas Juveniles”



- 50 proyectos juveniles promotores de convivencia financiados y ejecutados.
- 300 jóvenes capacitados y empoderados como agentes activos en promoción de la convivencia comunitaria.
- 300 jóvenes formados en temáticas de participación para convivencia con especial énfasis en conceptos de :
 - Promoción de la inclusión
 - Reconocimiento de la diferencia
 - Respeto y apreciación de la multiculturalidad e interculturalidad
 - Promoción de la igualdad
 - Empoderamiento en el marco de su capacidad propositiva y de acción

Resultados “Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”

- Capacitación a 120 Rectores y Coordinadores de educación local quienes hicieron parte de un ejercicio formativo alrededor de los temas de atención, sanción, prevención, y capacitación.
- Capacitación a 100 hombres y mujeres jóvenes estudiantes de los colegios distritales quienes participaron en un ejercicio formativo alrededor del tema del SRPA.
- Capacitación a cerca de 400 jóvenes que están en situación de riesgo y que son atendidos en los Centros de Emergencia establecidos, de igual forma a 200 educadores que trabajan con estos muchachos y al equipo de seguridad de las instituciones.

Proyecto Fomento de los Derechos de la Infancia y la Juventud en los Montes de María

Organización Internacional para las Migraciones OIM
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
Fundación Restrepo Barco FRB

Objetivo General

Diseñar y poner en marcha estrategias de fortalecimiento del Capital Social con niños, niñas y jóvenes de 7 municipios de los Montes de María a partir de la valoración, transformación y acumulación de activos rurales y la articulación a políticas públicas locales.

Caracterización de la zona

Participantes

Bolívar:

- San Juan Nepomuceno
- San Jacinto
- Carmen de Bolívar
- Zambrano

Sucre:

- Ovejas
- Toluviejo
- San Onofre



Entendiendo que todas las respuestas debían brindarse sobre la base de:

- Apoyo al capital social existente;
- Fortalecimiento de la institucionalidad pública local;
- Promoción de los arraigos culturales de tipo juvenil;
- Articulación de los esfuerzos de cooperación internacional con las actividades de las organizaciones sociales de la zona

Componentes



- **Mapas de riesgos, amenazas y oportunidades**, componente de investigación y orientación para el trabajo de diagnóstico, protección y promoción.
- **Fondo Multipropósito**, componente encargado de implementar y hacer efectivos los factores protectores de la población infantil juvenil que habita la subregión, por medio del apoyo a iniciativas locales de carácter productivo, cultural y educativo. El fondo posibilita a las familias y organizaciones locales, articuladas al proceso de promoción y protección de los derechos de la infancia y la juventud, acceder a recursos que viabilicen y/o refuercen las iniciativas orientadas al fortalecimiento de los factores protectores de la infancia y la juventud, brindando así oportunidades concretas para ello.
- **Diálogo de Políticas Públicas Locales**, componente que permite establecer instrumentos y mecanismos orientados a hacer efectivos los factores protectores de la infancia y de la juventud.
- **Sistematización de la experiencia** como eje transversal, que posibilite extraer lecciones y aprendizajes del proceso de intervención.

Resultados del Proyecto

- La creciente credibilidad que la comunidad manifiesta frente a iniciativas surgidas en el seno de los gobiernos locales en cuanto a la ejecución de los programas para ampliar cobertura y calidad en educación y salud.
- El incremento de la participación de organizaciones de base en los programas de protección de la infancia.
- La Presencia de organismos internacionales con programas asociados a la búsqueda del bienestar de la familia y la niñez.
- La motivación y el apoyo de las familias a sus hijos para su educación.
- Surgimiento de formas de organización de base con claros impactos en el desarrollo de capital social: clubes prejuveniles, juveniles, deportivos y culturales.
- La inclusión de políticas en el plan de desarrollo municipal destinadas para la juventud y la niñez.
 - El rescate de las tradiciones como elemento formador en los procesos educativos.



RESULTADOS DEL PROYECTO EN CIFRAS

- Más de 100 iniciativas patrocinadas de orden educativo, cultural, productivo y juvenil.
- Más de 1.000 jóvenes como beneficiarios directos y más de 4.000 como beneficiarios indirectos.
- Más de 400 organizaciones sociales de padres, madres y mujeres cabeza de familia comprometidas en el proceso.

POR SU TRABAJO SOCIAL CON JÓVENES

Un merecido galardón para la Restrepo Barco

REDACCIÓN VIDA DE HOY

Por el trabajo social realizado con los niños y los jóvenes de siete municipios de la región de María La Baja para que no se sumen a las filas de la guerrilla ni de los grupos paramilitares de la zona, la Fundación Restrepo Barco recibió el premio 'Mejores Prácticas en Políticas y Programas de Juventud en América Latina y el Caribe'.

El galardón corresponde a un concurso convocado por Unesco, el Banco Interamericano de Desarrollo, Unicef, la Organización de Estados Americanos y cerca de 34 organizaciones multilaterales de orden oficial y privado para premiar proyectos sociales y de desarrollo en categorías como educación, prevención de violencia y salud preventiva, entre otras. Fue entregado en Puerto Vallarta, México.

La Fundación Restrepo Barco ganó en la categoría de prevención de violencia con un proyecto que comenzó hace cinco años en municipios como San Onofre, Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno y otros ubicados entre Sincelejo y Cartagena, en donde, de la mano de la comunidad, crearon y desarrollaron pro-



Archivo particular
Mario Gómez recibió el premio de Katherine Grigsby, de Unesco.

yectos educativos, culturales y laborales para generar identidad de los jóvenes con su zona y darles posibilidades de crecer y trabajar en ella.

"Sabiedo del alto nivel de reclutamiento de niños y jóvenes por parte de grupos al margen de la ley, creamos algo así como 'la receta', aunque suene pretencioso, contra el reclutamiento", dice Mario Gómez, director social de la Fundación Restrepo Barco.

La Fundación Restrepo Barco recibió el reconocimiento entre más de 800 iniciativas de diversos países que participaron por el galardón.


MEJORES PRÁCTICAS
en políticas y programas de juventud
América Latina y el Caribe



Colombia



Fundación Antonio Restrepo Barco - RB (ONG)
Fomento de los Derechos de la Infancia y de la Juventud
en Montes de María

El proyecto fomenta la protección, realización y/o restablecimiento de los derechos humanos y diferenciales (étnicos, étnicos, de género y pertinentes a la condición de discapacidad) de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los Montes de María, mediante tres estrategias orientadas a reducir, en relación con el reclutamiento forzado y las múltiples formas de violencia, factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad con el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas y el fortalecimiento, a nivel local, del capital social y del entorno protector.



mariogomez@funrestrepobarco.org.co

www.funrestrepobarco.org.co

Premio

 **FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BARCO**

Tejemos el mañana

Construcción Ciudadana de Paz en Bogotá

- Programa para la Vida Sagrada y el Desarme de la Secretaria de Gobierno de Bogotá
- Agencia Española de Cooperación Internacional
- Fundación Antonio Restrepo Barco

Actividades:



- Con el Departamento de Control y Comercio de Armas, Municiones y Explosivos de las Fuerzas Militares, se coordinarán las autorizaciones para realizar la **campaña de desarme ciudadano**, asistencia técnica en el momento de recibir las armas de fuego por entrega voluntaria, para su escrutinio y custodia hasta el día de su fundición.
- Se compraron **bonos intercambiables (Bonos por armas de fuego)** por productos de almacenes de cadena, exceptuando alcohol y tabaco, que serán entregados a cambio de armas de fuego.
- Se realizó el **proceso de fundición** de las armas de fuego recibidas por devolución voluntaria por parte de la ciudadanía. Antes se deben dar de baja las armas registradas en el archivo nacional de armas y coordinar la realización del acta de baja de armas.

Resultados:



- **1996–1997:** 2.688 Armas de fuego, 15.420 cartuchos de munición de diferentes calibres, 350 Granadas, 7 tacos de dinamita, 9 detonadores y 1 mina kleimon.
- **2003** “Armas a la Basura Vida Más Segura”, 488 armas de fuego, 10.264 municiones de diferentes calibres, 21 proveedores, 1 kilo de perdigón, 1 kilo de pólvora y 8 granadas.
- **2004:** 743 Armas de fuego, 4.474 cartuchos de munición de diferentes calibres, 175 artefactos explosivos y dos pares de esposas.
- En **total** desde el año de 1996 en las campañas de desarme ciudadano, se han recibido por entrega voluntaria libre y espontánea: 3.919 armas de fuego, 30.158 cartuchos de munición y 575 artefactos explosivos.

Resultados

- Contribuir a la disminución del índice de homicidios comunes.
- Continuar con la sensibilización a la población bogotana, hacía el reconocimiento del valor de la vida como un valor fundamental.
- Fundir las armas de fuego y destruir el resto de material bélico recibido en la campaña de desarme ciudadano.
- Realizar monumento alegórico a la vida con el producto de las armas de fuego.



GRACIAS!!!!